

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17064 ALMERÍA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

ANUNCIA

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 281/2008 referente al concursado Juan Craviotto Rodriguez y Purificacion de los Dolores Valle Vargas, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil diez ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de trece de enero de dos mil nueve, por falta de aceptación del convenio de acreedores.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

Almería, 2 de abril de 2012.- Secretario.

ID: A120035477-1